



R - 00106

Montevideo,

16 MAYO 2025

VISTO: las actuaciones referidas al llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un registro de aspirantes de Encuestadores de hogares y de locales comerciales en el Instituto Nacional de Estadística (**Llamado Nro 8003/2024**), en régimen de contrato zafral, dispuesto por Resolución N° 00389/2024, dictada el 8 de octubre de 2024.

RESULTANDO: que se realizó un proceso de selección progresivo en etapas consistentes en: control de requisitos excluyentes, análisis de méritos y antecedentes.

CONSIDERANDO: I) que el procedimiento de selección se ajustó a las Bases del llamado.

II) que el Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 4 (Lista de Prelación modificativa 2), de fecha 15 de mayo de 2025, consignando el orden de prelación resultante por Departamento, de acuerdo a los Anexos III y IV) de la referida Acta.

III) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1º) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso público y abierto de méritos y antecedentes para conformar un Registro de aspirantes a Encuestadores de hogares y de locales comerciales en el Instituto Nacional de Estadística (**Llamado Nro 8003/2024**), en régimen de contrato zafral, y aprobar el orden de prelación consignado por Departamento, que luce en Acta N° 4 (Lista de Prelación-modificativa 2), Anexos III y IV, de fecha 15 de mayo de 2025.

2º) Otorgar una vigencia del orden de prelación establecido por el término de dieciocho meses.

3º) Pase al Departamento de Recursos Humanos a sus efectos.



Marcelo Bisogno
Director Técnico